

Acta Junta Directiva

Valencia, 16 de junio de 2020

PRESIDENTE

Salvador Fabregat Tatay

SECRETARIO GENERAL

Víctor M. Salvador Rodrigo

VOCALES

M^a Jesús Crespo Serrano

INVITADOS

Fernando Carrasco Álvarez

Julio García Marco

Juan Miguel Sila Fernández

Raúl Blanco Castello

Javier Cáceres Ballesteros

Israel Sanchis Pérez

Amparo Calabuig Folch

En reunión por videoconferencia, siendo las 10.15 h del día 16 de junio de 2020, se reúne la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen. Disculpa su asistencia José Joaquín Plaza Martínez, Isabel Monsalve Villalba y Fernando Castillo Tío por asuntos personales.

Toma la palabra el Sr. Fabregat para informar de los siguientes temas:

- Reunión mantenida con los trabajadores de la FBCV por videoconferencia para mantenerles informados sobre la situación del ERTE e informarles que próximamente tendrá lugar la Asamblea General FBCV
- Las enmiendas recibidas para tratarlas en esta reunión y que algunas pueden ser asumidas por la propia FBCV
- El NBF Castelló sigue interesado en jugar en la LFB-2
- El Valencia Basquet ha renunciado a su participación en LEB Plata, mientras que el EB Liria está interesado
- Se ha concedido el crédito solicitado de Caixabank
- Propone dos fechas posibles para celebrar la Asamblea General FBCV, el 11 o el 18 de julio, a sabiendas que ambas sobrepasan el plazo límite del 30 de junio. Junto con la convocatoria debe ir el proyecto de normas y sistemas de competición

Tras un breve debate se decide el 18 de julio para celebrarla.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Fabregat para comentar que la asamblea será en la sala grande del Complejo Petxina, con pocas imágenes de la FBCV y será imprescindible confirmar asistencia.

1 APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO EMPRESA AUDITORA

Toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar que es necesario que la Junta Directiva apruebe el contrato para tres años de la empresa que realiza las auditorías de la FBCV.

El contrato de Audit se aprueba por unanimidad.

2 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS Y SISTEMAS DE COMPETICIÓN FBCV PARA LA TEMPORADA 2020/2021

Toma la palabra el Sr. Salvador para proponer lo siguiente:

- 3.1 Requisitos
 - Moratoria para la temporada 2020/2021 de poder incumplir la norma pero sólo con un equipo y se propone el estudio de poder mantenerla de cara a la siguiente temporada. El equipo podrá ser de las competiciones FBCV o IR
- 3.6.1 Incluir los Cabezas de Serie en las competiciones Junior Masculino Autonómico, siempre que se configuren dos grupos, y en Junior Femenino Nivel 1
- 4.1.3 Plazo límite para tramitación
 - Admitir la firma digital del padre y/o tutor y eliminar la firma del menor. Queda pendiente de revisión puesto que la DGD exige la firma del menor en las solicitudes de deportistas de élite. Se informa también que el menor emancipado posee firma digital
- 4.3.3 Requisito Nivel 2 o Técnico/a deportivo de Grado Medio
 - Eliminar la moratoria concedida al Junior Masculino Preferente por una temporada
 - Incluir en este apartado al Junior Femenino Cto Preferente y concederle una moratoria de una temporada
- 5.2 Inscripción de jugadores en el acta en encuentros de equipos junior
 - Incluir el procedimiento administrativo de Intrafeb para poder tramitarlo y eliminar la solicitud por escrito
- 9.2 Cambio de hora por distancia
 - Permitir en RdR este tipo de cambios especiales
- 9.6 Programa Tecnificación FBCV
 - Rectificar horario cuando no hay acuerdo ya que no corresponde a competiciones FBCV
- 11 Indemnizaciones
 - Que sean los Órganos Disciplinarios los que determinen el procedimiento de indemnizar
- 13.2.2 Después de iniciada la competición
 - Mejora de redacción para aclarar la norma con respecto a la anterior
- 15.6.2 Medios para que la FBCV disponga del acta
 - Eliminar la referencia al fax porque no se utiliza
- 17 Calendario administrativo
 - Un único calendario para todos los campeonatos que se iniciarían el 18/10/20, así se evitan los festivos de la semana anterior, más plazo para concretar jugadores y posibles incidencias sanitarias por rebrote
- 19.5 Cuota de afiliación al seguro médico obligatorio y tramitación de licencias

Acta Junta Directiva

Valencia, 16 de junio de 2020

- Toma la palabra el Sr. Salvador para comentar si se va a incluir en normas la bonificación del 50 %, a lo que el Sr. Fabregat le responde que debe aparecer con un asterisco aclarando el procedimiento. Queda pendiente también el precio del seguro médico obligatorio más el importe por la tramitación, no facilitado todavía por la compañía aseguradora. Se incluirá también el descuento de 5 € por licencia
- Junior Masculino Autonómico. Se comenta que hay tres sistemas de competición previstos, para 14, 17-18 y 20 equipos. A fin de concretar a uno sólo, se procede a votación y por mayoría se decide que la competición será de 20 equipos, quedando pendiente de la decisión por parte de la Asamblea General. Se concluye que, al haber dos grupos, los cabezas de serie, 4, se repartan equitativamente en ambos.
- Senior Femenino. Esta competición se compone de dos niveles y tres campeonatos. El Sr. Fabregat comenta que hay una propuesta de la Federación Aragonesa de incorporar a dos de sus equipos en la Fase Campeonatos 1ª División Femenina, tema que debe ser tratado en la Asamblea además de contar con la aprobación de la Federación Murcia.

En otro orden de cosas y por la incertidumbre de la celebración de Fases Finales y Copa Preferente por concentración, se propone incluir en normas una frase que se jugarán si es posible su celebración, pero no garantizando su disputa.

Toma la palabra el Sr. Salvador para comentar la enmienda del Denia Basquet para prolongar la moratoria de 15 licencias en los campeonatos cadetes e infantiles masculinos N3, tema que debe ser aprobado por la DGD.

Toma la palabra el Sr. Sanchis para comentar la situación de las Escuelas de Verano y el Campus 3.0, al objeto de si podrán celebrarse o no. Son pocas las inscripciones del Campus por lo que puede ser poco rentable su continuidad. En lo que respecta a las Escuelas de Verano, la de Benimaclet tiene bastantes inscripciones, pero la de Benicalap no, por lo que debe ser cancelada. Tras un breve debate se concluye cancelar Campus 3.0 y Escuelas de Verano de Benicalap, y continuar con la de Benimaclet manteniendo el protocolo que actualmente se requiere.

Por otra parte, toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar que sería conveniente enviar a los equipos participantes en Liga EBA y 1ª División Masculina, el proyecto de normas que se ha remitido a la FEB pendiente de aprobación de la Asamblea FEB, así como un recordatorio de los plazos a los Clubes, vacantes, renuncias y hacer hincapié en aquellos derechos que no se van a utilizar.

3 PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA LIQUIDACION EJERCICIO 2019

Toma la palabra el Sr. Caceres para comentar que el informe ha sido remitido por correo electrónico. No habiendo objeciones al mismo es aprobado por unanimidad.

4 ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Toma la palabra el Sr. Salvador para explicar que como viene determinado por los Estatutos de esta FBCV, debe ser la Junta Directiva quien determine el orden del día de la Asamblea General Ordinaria, y para ello la propuesta que se realiza es la siguiente:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Aprobación Proyecto de Normas de Competición para la temporada 2020/2021
3. Aprobación de las Cuentas de Resultados, Balance de Situación y Memoria Económica del Ejercicio 2019
4. Ratificación del nombramiento de los componentes de los órganos disciplinarios
5. Ruegos y preguntas

5 RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19.30 h del día de la fecha.